

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8126 *Resolución de 28 de junio de 2013, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica el plan de estudios modificado de Máster en Ingeniería de Sistemas Electrónicos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el «B.O.E.» de 26 de febrero de 2010).

Con fecha 25 de junio de 2013 ANECA ha informado favorablemente la modificación del título de Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos por la Universitat Politècnica de València.

En consecuencia, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos por la Universitat Politècnica de València.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 28 de junio de 2013.–El Rector, Francisco Mora Mas.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos por la Universitat Politècnica de València**

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	-
Obligatorias	42
Optativas	18
Prácticas externas	-
Trabajo fin de máster	12
Total	72

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
36	Común.	Fundamentos de sistemas electrónicos.	36	Obligatorio.
18	Especialización.	Sistemas electrónicos de conversión de energía.	18	Optativo.
		Sistemas electrónicos digitales.	18	Optativo.
6	Formación complementaria.	Seminarios y conferencias.	6	Obligatorio.
12	Trabajo de fin de máster.	Trabajo de fin de máster.	12	Trabajo de fin de máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>.